

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



PROGRAMA RESOLUCIÓN DE RETOS SOCIO PRODUCTIVOS 2021

FORMULARIO A: PRESENTACIÓN DE RETOS

Código Reto:	PR2021-13
--------------	-----------

TÍTULO: ALTERNATIVAS SUCESORIAS EN EL COOPERATIVISMO

I. DATOS INSTITUCIONALES

Razón Social:	ASOCIACION DE COOPERATIVAS VITIVINICOLAS ARGENTINAS
CUIT:	30659799703
Domicilio:	9 DE JULIO 980, 3 PISO, OF.A
Ciudad, Provincia	CIUDAD, MENDOZA
Tel:	2614381970
Mail instituc.:	acovi@acovi.com.ar

II. INFORMACIÓN DEL SECTOR, ACTIVIDADES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN

Actividad Principal:	ENTIDAD GREMIAL
Sector económico:	AGROINDUSTRIAL
Ámbito de desarrollo:	LOCAL Y NACIONAL
Productos y/o Servicios ofrecidos:	VITIVINÍCOLAS
Clasificación de la empresa:	ASOCIACIÓN CIVIL

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



III. PRESENTACIÓN DEL O LOS RETOS DESTINADOS AL SECTOR CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

El sector productivo vitivinícola de la provincia de Mendoza se encuentra atravesando distintas dificultades. En particular, en la dimensión económica-productiva se observa una gran cantidad de pequeños productores cuyo tamaño y perfil los hace vulnerables en el contexto de las fuerzas de la economía globalizada, amenazándolos con la exclusión del sistema. Resulta frecuente observar la pérdida de tierras con potencialidad agrícola por el abandono de pequeñas explotaciones de baja rentabilidad.

Esta situación se ve agravada por tratarse de una población que tiende a envejecer y que muestra baja predisposición a la asociatividad y a la adaptación a los nuevos escenarios.

Si bien esta realidad es generada por múltiples factores (económicos, sociales, culturales, políticos, etc.), desde el sector vemos la necesidad de abordar en forma específica una variable fundamental -transversal a todos ellos- que es la jurídica-legal, pues la falta de legislación sucesoria que contemple, de manera específica, la realidad de unidades productivas que por su rentabilidad no admiten subdivisión, y brinde alternativas concretas para favorecer la continuidad de las unidades productivas.

La extinción de la unidad productiva familiar constituye no sólo una pérdida para la familia propietaria -que a menudo tiene la mayoría de sus activos vinculados a ella-, sino también para los empleados y la comunidad en la que está inserta.

IV. DETALLE DEL PROCESO PRODUCTIVO, DE GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ETC. EN EL QUE SE DA LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



La producción agroindustrial vitivinícola está conformada por distintos actores quienes se encargan de cumplir diferentes roles dentro de los procesos productivos, así existen productores primarios que solo realizan la tarea de producir la materia prima que luego será transformada en los posteriores procesos de elaboración de vino. A estos dos actores principales de la cadena se suma la comercialización; eslabón clave para otorgar valor agregado al producto.

La posibilidad de integración de los distintos actores de la cadena vitícola, se constituye como un factor de fortalecimiento para el óptimo desenvolvimiento del productor frente a un mundo cada vez más globalizado. El estímulo a la integración productiva es un aspecto clave para lograr rentabilidades en todos los eslabones involucrados y dotarlos de mejores condiciones de competitividad. En este contexto, la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas junto a las 30 cooperativas que representa busca a través de la integración de los pequeños y medianos productores vitícolas lograr que los mismos tengan participación directa en la elaboración y comercialización de la uva que producen.

En esta cadena cooperativa, la base y sustento de la misma son los productores que elaborando en sus propias cooperativas, pueden posteriormente comercializar su producto a nivel nacional e internacional por medio de su Federación. Este reto busca solucionar una problemática que cada vez afecta más a las familias de pequeños asociados, quienes al fallecer el titular se encuentran en el dilema de vender la unidad productiva pues su división acarrea la imposibilidad de explotación de la misma; no encontrando alternativa legal que permita al menos a alguno de sus herederos continuar con su explotación sin alterar el acervo hereditario. Esta problemática se traslada a todo el sistema, pues no solo se pierden productores y fuentes de trabajo sino también se comienza a debilitar el sistema cooperativo del que forman parte el cual tiene base y fundamento en sus propios asociados.

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



V. RESOLUCIÓN DEL O LOS RETOS

a. Descripción de la solución esperada

Consideramos que el reto puede ser resuelto a partir de tres ejes de trabajo que parten de lo específico a lo general:

- Realizar un servicio de consultoría legal a los pequeños productores que se encuentran con problemas sucesorios no resueltos ya aquellos que pueden entrar en esta disyuntiva; logrando dar alternativas a su situación y permitan tener un diagnóstico real y específico de la problemática.
- Realizar un análisis e investigación de aquellos factores legales y tributarios que permitan dilucidar los verdaderos impedimentos que conllevan a una permanente atomización de las unidades productivas permitiendo, al mediano plazo la pérdida de las mismas, de los pequeños productores.
- Elaborar una propuesta de reforma legislativa con sustento académico y fundamentado por el trabajo previo, que atienda a la especificidad del sector, y ofrezca herramientas legales concretas con la finalidad de - por un lado- dar continuidad a la explotación de la unidad económica agraria en caso de muerte de su titular, y -por otro- responda a la búsqueda del mecanismo adecuado para obtener una máxima producción de riqueza y una óptima asignación de recursos ante la eventualidad de la atomización de un patrimonio a la muerte de su titular que lo convierta en pequeñas y múltiples porciones en la partición, debido a la ausencia de planificación sucesoria.

Programa Resolución de Retos Socio-Productivos



b. Presupuesto estimado y comprometido

A fin de desarrollar el análisis y propuesta de reforma legislativa, se estima necesario contar con un equipo de investigadores, cuyo principal aporte será el tiempo y conocimientos disciplinares.

A tal fin, se estima necesario contar con un presupuesto total para la ejecución del proyecto de 500.000 pesos.

El aporte de la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas y las cuatro cooperativas vitivinícolas involucradas será de 180.000 pesos, en recursos humanos, insumos tecnológicos, librería y comestibles, e infraestructura.

c. Recursos humanos y físicos comprometidos

- Recursos humanos:
- Nicolás Vicchi. Abogado. Sub-gerente institucional de ACOVI
- Santiago Sancho. Productor agropecuario. Coordinador Comisiones Asesoras Regionales de CONINAGRO.
- Nicolás Manzanares. Abogado. Asesor técnico legal de ACOVI.
- Hernán Mendez. Asesor técnico administrativo.
- Recursos físicos: Instalaciones físicas de ACOVI, cooperativa Mendoza, cooperativa Algarrobo Bonito, Brindis y Sierra Pintada. Insumos para reuniones, insumos de librería necesarios. Plataforma virtual.